

**DEBATE/DEBATE:** LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES. UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR/  
THE QUALITY OF INSTITUTIONS. AN INTERDISCIPLINARY PERSPECTIVE

## Editorial: «Buenas y malas instituciones». La cuestión de la calidad institucional en las ciencias sociales

“Good and Bad” Institutions: the Issue of Institutional Quality  
in the Social Sciences

**Manuel Fernández Esquinas (editor del Debate)**

Instituto de Estudios Sociales Avanzados, CSIC  
Unidad de Investigación Asociada «Innovación y Transferencia de Conocimiento»,  
Universidad de Córdoba-CSIC  
[mfernandez@iesa.csic.es](mailto:mfernandez@iesa.csic.es)

**Recibido/Received:** 12/6/2023

**Aceptado/Accepted:** 11/9/2023



### RESUMEN

Este artículo realiza una introducción al estado de la cuestión de la calidad de las instituciones. Se enmarca en la sección Debate de la *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*, dedicada a contrastar las perspectivas de varias disciplinas de las ciencias sociales sobre este asunto. La calidad institucional se interpreta como el conjunto de rasgos de las instituciones (culturales, regulativos y organizativos) que influyen en su funcionamiento y que condicionan el cumplimiento de las misiones para las que han sido creadas. Se comienza con una aclaración terminológica acerca de la importancia de los conceptos en el estudio de las instituciones. Seguidamente se especifican las bases conceptuales empleadas habitualmente por la economía, la sociología y la ciencia política y de la administración. Se finaliza con un resumen de las contribuciones de los artículos incluidos en el Debate.

**PALABRAS CLAVE:** instituciones; calidad institucional; organizaciones; desarrollo económico; leyes; economía; sociología; política.

**CÓMO CITAR:** Fernández Esquinas, M. (2023). Editorial: «Buenas y malas instituciones». La cuestión de la calidad institucional en las ciencias sociales. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(2), 117-128. <https://doi.org/10.54790/rccs.70>

English version can be read on <https://doi.org/10.54790/rccs.70>

**ABSTRACT**

This article outlines some of the fundamental issues of research on institutional quality. It is aimed as an introduction to the Debate section of the CENTRA Journal of Social Sciences. This section focuses on the perspectives of several Social Sciences disciplines on the matter. Institutional quality is defined as the set of institutional features (cultural, normative, and organizational) that influence the functioning on institutions and which shape both the missions and the outcomes in their area of activity. The first part of the article clarifies the terminology regarding the relevance of concepts within the study of institutions. The conceptual frameworks commonly used in Economics, Sociology, Political Science, and Administration are then specified. The conclusion summarizes the contributions of the articles included in the debate section regarding institutional quality.

**KEYWORDS:** institutions; institutional quality; organisations; economic development; law; economics; sociology; politics.

## 1. Introducción

Una de las asunciones fundamentales de las ciencias sociales es que «las instituciones importan». Existen argumentos sólidos, fundamentados en bastantes evidencias, de que las bases de las sociedades más exitosas se encuentran en la presencia de conjuntos de instituciones en sectores estratégicos del Estado, de la economía y de la sociedad civil. Numerosos estudiosos han centrado sus esfuerzos en encontrar aquellos arreglos institucionales (ya sean burocracias, marcos legales, regulaciones, políticas públicas u otros aspectos organizados de la vida económica y social) que faciliten la provisión de bienes y servicios, la convivencia, la cooperación y el bienestar social para sectores amplios de la sociedad.

Dicho de esta manera el problema es tan relevante como complejo. La búsqueda y evaluación de buenas instituciones es uno de los grandes desafíos de las ciencias sociales. También es uno de los temas más controvertidos. Hablar de lo institucional implica referirse a aspectos fundamentales de lo que se considera «lo social», habida cuenta de que las instituciones son una cristalización de formas de la vida en común que trascienden a las personas. Las discusiones sobre las instituciones consideradas deseables son tan antiguas y diversas como las propias ciencias sociales, algo inabarcable en cualquier tratado o monografía<sup>1</sup>.

En los últimos años han surgido algunos estudios que se preocupan por identificar cualidades de las instituciones susceptibles de observación más precisa. En este trabajo nos centramos en ellos más que en cuestiones de fondo de tipo filosófico o histórico. A dichas características, referidas normalmente a contextos concretos, se las suele llamar «calidad institucional». Aunque existen otros términos parecidos referidos a ámbitos más específicos (calidad del gobierno, de los Estados, de la democracia, de algunas organizaciones, etc.), aquí preferimos reunirlos bajo la rúbrica de las instituciones debido a sus afinidades.

Estos estudios intentan capturar empíricamente aquellas cualidades de las instituciones que generan un resultado «en positivo» para algunos asuntos de interés público (facilidad de las transacciones de mercado, crecimiento de las empresas, buena

gestión de la Administración pública, del sistema legislativo, etc.). O, al contrario, señalan las consecuencias «en negativo» de la ausencia de ciertas instituciones, de su falta de eficacia y eficiencia o, incluso, de la presencia de instituciones depredadoras del bien común. También reflejan la vocación práctica de algunas especialidades de las ciencias sociales cuando, al identificar rasgos que se puedan documentar y comparar, ayudan a orientar la toma de decisiones.

El objetivo de este editorial, y de los tres artículos incluidos en la sección monográfica, es contribuir a conocer el estado de la cuestión de la calidad institucional contrastando los puntos de vista de algunas ciencias sociales. Se inicia así la sección Debate de la *Revista CENTRA de Ciencias Sociales*. Este espacio se dedica a problemas de investigación relevantes que tengan interés transversal para un público más amplio que los especialistas en un tema. Se centran en asuntos de actualidad y tratan de resaltar cuáles son las claves del estado del conocimiento y sus implicaciones para nuestro entorno. Habitualmente estarán formados por varios textos que abordan distintos ángulos del asunto en cuestión de manera crítica.

Este Debate sobre la calidad de las instituciones consta de tres trabajos realizados, respectivamente, desde las perspectivas de la economía, la sociología y la ciencia política y de la administración (se reconoce igualmente la importancia de la antropología, la psicología social, la geografía y varias ramas del derecho, aunque no se han podido tratar en este volumen). Este artículo, a modo de editorial, introduce los elementos esenciales para una reflexión crítica. El apartado 2 se dedica al problema de definir las instituciones y justifica la utilidad de acudir a distintas disciplinas. El apartado 3 expone las bases conceptuales habituales de las disciplinas citadas a la hora de entender las instituciones. El apartado 4 conecta la discusión anterior con los estudios sobre la calidad institucional y resalta las contribuciones de cada artículo. Las conclusiones apuntan algunas evidencias sobre lo que son las buenas instituciones a la luz de la investigación acumulada y sobre cómo se deben entender a efectos prácticos.

## 2. ¿Qué son las instituciones? Un problema conceptual de primer orden en las ciencias sociales

Si bien el concepto de institución es uno de los más importantes de las ciencias sociales, también es de los más controvertidos debido a que se emplea en contextos diferentes con significados muy distintos. Dada la cantidad de enfoques en torno a las instituciones, resulta casi irrelevante hablar de ellas —y por ende de la calidad institucional— sin especificar a qué nos estamos refiriendo. Aunque aquí no se pretenda resolver un asunto terminológico tan complejo, una mínima precisión es necesaria para centrar la discusión.

Conviene distinguir primero entre los usos de sentido común (en los diccionarios, la política, los medios de comunicación, los documentos oficiales, etc.) y los de las ciencias sociales. El *Diccionario de la Real Academia Española* indica que una institución es «una cosa establecida o fundada». Otras entradas se refieren a «aspectos organizados de la vida social, frecuentemente a las organizaciones fundamentales de un

Estado o sociedad». También a cuestiones legales, en el sentido de que «institucionalizar es dar estatus legal». Se menciona además la expresión «ser una institución» para indicar que algo tiene prestigio debido a la antigüedad y al consenso en lo que concierne a su importancia.

Estas acepciones de uso común remiten a facetas organizadas e importantes de la vida social debido a que son duraderas y están legitimadas. O bien a cuestiones normativas, frecuentemente de naturaleza legal, que están relacionadas con las anteriores debido a que sobre ellas se sustentan algunos de los entes sociales más estables. Coinciden bastante con el uso que hacen algunos científicos sociales, aunque estos añaden otras capas de significado a los conceptos que hay que tener muy en cuenta para interpretar la investigación especializada.

Las concepciones más generales en algunas ciencias sociales —sobre todo sociología y antropología— distinguen entre los aspectos estables fundamentales que caracterizan a las sociedades. Las *instituciones comunitarias* están basadas en relaciones primarias, como el linaje, el lugar de nacimiento o algún rasgo cultural (la lengua, la religión, etc.). En cambio, las *instituciones asociativas* reúnen personas que pueden tener menos vínculos comunitarios y están más basadas en el interés y en el logro de algún objetivo común (Abrutyn, 2014). Estos tipos ideales de origen clásico se han utilizado para explicar el paso de las sociedades tradicionales a las modernas, y los diversos «grados de modernidad» de las sociedades, debido al predominio progresivo de las instituciones asociativas respecto a las comunitarias<sup>2</sup>.

De acuerdo con esta tendencia de cambio histórico, gran parte del pensamiento actual sobre las instituciones gira en torno a aquellos *arreglos asociativos* que caracterizan al mundo contemporáneo en muchos niveles de complejidad: los Estados —posiblemente las instituciones más importantes de toda la historia—, las leyes y sistemas de regulaciones, los grupos de organizaciones formales y las normas que las hacen posibles, las corporaciones privadas y los colectivos organizados de la sociedad civil.

Las definiciones más actuales de las ciencias sociales tienden a referirse a las creaciones humanas diseñadas específicamente para llevar a cabo alguno de dichos fines comunes. Aunque se reconoce que, más allá de los diseños organizativos, todas las instituciones están atravesadas por algunos aspectos comunitarios basados en los valores, prácticas y estrategias, junto a desigualdades y conflictos, de los grupos que participan en ellas (Marquis *et al.*, 2011). Por ello, las concepciones contemporáneas de las instituciones procuran resaltar la participación de actores clave y su capacidad para moldear acciones en este trasfondo de vínculos de sociabilidad. Un ejemplo de definición bastante aceptada es el siguiente: «Las instituciones son conjuntos de roles y órdenes de interacción para la acción colectiva, que están normativamente sancionados, y que habitualmente «se dan por sentado» en algunas situaciones» (Ocasio *et al.*, 2017, p. 6). Esta definición es consistente con otras más formales referidas a reglas y normas que regulan la acción en torno a una actividad a través de incentivos y restricciones (Jupille y Caporaso, 2022).

Hasta aquí las coincidencias. Sobre esta base común han surgido múltiples concepciones acerca de las instituciones. Cada pocos años los varios institucionalismos pu-

blican docenas de libros y cientos de artículos. El estado del conocimiento en torno a este asunto es bastante complejo y resulta difícil de sintetizar en una introducción.

No obstante, es posible identificar las concepciones típicas sobre las instituciones acudiendo a las tradiciones de pensamiento acuñadas por las disciplinas de las ciencias sociales. Se puede decir que hay un «aire de familia» que caracteriza a economistas, sociólogos y politólogos (estos últimos coinciden en parte con algunos juristas)<sup>3</sup>. Algunas corrientes de pensamiento atraviesan estas disciplinas y, dentro de ellas, es habitual que existan varias sensibilidades en competencia. Pero aun a riesgo de simplificar, una decisión útil para explicar en qué consisten las instituciones es acudir a las diferencias disciplinares.

Debido a que no es posible abarcar la complejidad de la vida en sociedad, las disciplinas prestan atención a unas partes de la realidad y se abstraen de otras. La principal herramienta de las ciencias sociales para aprehender algo tan complejo como lo social son los conceptos especializados. Estos conceptos no son neutros, sino que «arrastran» algunos supuestos sobre el comportamiento de las personas y sobre cómo funcionan los hechos que estudian. O dicho de otra forma, están cargados de «asunciones metateóricas» que funcionan como lentes cognitivas a través de las que un campo de investigación ve el mundo. Se distinguen por privilegiar ciertas áreas de la realidad como merecedoras de investigación, aunque no pueden ser falsadas. Simplemente proporcionan puntos de partida mentales para la investigación que están «antes que las teorías y las metodologías»<sup>4</sup>.

Las disciplinas tradicionales de las ciencias sociales siguen teniendo sentido para la producción de conocimiento sobre la sociedad precisamente porque emplean supuestos metateóricos distintivos que resultan fructíferos para conocer los problemas en los que se especializan. Por ejemplo, las asunciones sobre la racionalidad en el comportamiento utilitario habituales en la economía han resultado bastante útiles para explicar cómo funcionan algunos mercados, mientras que los supuestos relativos a la sociabilidad más específicos de la sociología, reflejados, por ejemplo, en el concepto de «enraizamiento», muestran la importancia de la cultura y los vínculos basados en relaciones sociales.

Las diferencias disciplinares en cuanto a las instituciones se basan principalmente en estas asunciones para construir conocimiento sobre hechos sociales complejos, sin perjuicio de los avances multidisciplinarios. La organización de los artículos de esta sección Debate responde a este criterio.

### 3. Las bases conceptuales de los estudios sobre calidad institucional

Para cada una de las disciplinas elegidas se destacan tres rasgos que ayudan a conectar las concepciones de las instituciones con los estudios sobre la calidad institucional. A saber, 1) las definiciones habituales de las instituciones, 2) los modelos de comportamiento predominantes, y 3) las asunciones acerca de la naturaleza y el funcionamiento de los hechos sociales (para las referencias bibliográficas detalladas se remite a cada uno de los artículos).

### 3.1. Perspectivas económicas

En economía las instituciones se definen típicamente como sistemas interrelacionados de normas y reglas, formales e informales, que constriñen, motivan o facilitan la acción económica. Frecuentemente se refieren a las «reglas del juego», sobre todo a las regulaciones que afectan a sectores de actividad, aunque algunos economistas también suelen considerar como instituciones a los organismos que las implementan y a algunos programas, de acuerdo con su trascendencia en el funcionamiento de algunos sectores económicos y en el crecimiento en general. Un problema de fondo de la economía es, por tanto, la dispersión conceptual debido a que el término institución se ha empleado como cajón de sastre para muchas cosas distintas, desde organismos como el Banco Mundial hasta sistemas de normas informales (Portes, 2010).

A pesar de la diversidad, las asunciones para interpretar el comportamiento suelen acudir en alguna medida a los modelos de elección racional. Se interpreta que los actores que participan en la economía tienden a utilizar las capacidades de cálculo y estrategia para maximizar sus operaciones en el mercado. Si bien, frente a la economía neoclásica más ortodoxa, los economistas institucionales asumen que los actores tienen problemas para llevar a cabo sus intenciones debido a la falta de simetría en el acceso a información, incertidumbres, limitaciones en el procesamiento de conocimiento y riesgos de comportamientos oportunistas. Esto da lugar con frecuencia a situaciones de irracionalidad y a desajustes en los mercados.

En lo referido a las asunciones sobre el funcionamiento de las instituciones, en economía se las suelen considerar como externas a los actores. Se las interpreta como un sistema de incentivos y penalizaciones que condiciona las estrategias de acción. Las reglas informales son importantes al interactuar con los cálculos y estrategias de las personas, aunque debido a su carácter tácito y cultural, ya que son difíciles de capturar, se tienen menos en cuenta. También parten de una concepción específica de la constitución de los hechos sociales. Al dar mayor énfasis a los aspectos del individuo que adopta comportamientos utilitarios para alcanzar sus metas, los hechos sociales a los que prestan atención suelen entenderse como resultado de los agregados de estos comportamientos individuales. En definitiva, frente a los enfoques neoclásicos, la economía institucional se ha ido convirtiendo progresivamente en una de las corrientes principales del pensamiento económico. Gran parte de las perspectivas económicas sobre las instituciones han contribuido a ajustar a la realidad los modelos utilitarios más abstractos del comportamiento económico y del funcionamiento de los mercados.

### 3.2. Perspectivas sociológicas

La sociología, junto a la antropología, dispone desde hace décadas de una concepción bastante consensuada del significado del concepto «institución», acompañada de multitud de estudios empíricos (véase, por ejemplo, Eisenstad, 1974), aunque curiosamente este conocimiento acumulado ha sido bastante ignorado por los nuevos institucionalismos en la economía y algunas ramas de la ciencia política a partir de la década de 1980, que han tendido a emplear sus propias definiciones.

Al margen de la diversidad de paradigmas teóricos en el pensamiento sociológico durante el siglo XX, para la sociología contemporánea las instituciones son más bien construcciones culturales formadas por valores y redes de significados. Son conjuntos de normas, roles y órdenes de interacción para la acción colectiva, sustentadas en valores, que están normativamente sancionadas y que se asimilan culturalmente. Las instituciones aparecen como ámbitos organizados y complejos de la vida social que articulan la realización de finalidades colectivas, o como «ensamblajes» entre aspectos simbólicos y materiales —o planos de la cultura y la estructura social—<sup>5</sup>. Instituciones y organizaciones tienden a verse como caras de la misma realidad. Por esto muchos institucionalismos de corte sociológico se ocupan de organizaciones —de las dinámicas internas de las organizaciones o bien de sectores o campos organizativos—, aunque algunos se centran especialmente en sus aspectos simbólicos.

En lo referido a los modelos de comportamiento, en la sociología están más presentes los de tipo «culturalista». Se asume que los actores, siendo racionales y actuando normalmente de tal manera, pueden estar motivados por normas asimiladas y creencias compartidas. Debido a los procesos de socialización y a la existencia de vínculos sociales primarios, es frecuente la presencia de elementos no racionales. Estos elementos están mezclados con otros de tipo «conflictivista» que tienen en cuenta distintos grados de riqueza, poder y dominación. Es decir, las personas trabajan activamente en procesos de construcción social para llevar valores, normas e intereses a formas colectivas, que perduran y terminan cristalizando en instituciones. Pero también las instituciones se construyen desde posiciones de intereses y distribución de recursos que dan lugar a divisiones en grupos primarios o en clases sociales, y a comportamientos que responden a ensamblajes de identidades y posiciones desiguales (estas ideas se comparten con algunas perspectivas políticas que se tratan más adelante).

En tercer lugar, las perspectivas sociológicas se fijan más en algunos mecanismos al explicar el funcionamiento de las instituciones. Algunas instituciones pueden ser meramente *regulativas* y están pensadas para ordenar comportamientos muy concretos. Los participantes las perciben como externas y deciden cumplirlas en mayor o menor grado, o se ven obligados a ello. Otras pueden ser *generativas* o internas a los actores. Las personas las adquieren a través de mecanismos de socialización y las convierten en inherentes a una acción repetitiva que se aprende con habilidades y rutinas. Cuando se internalizan y se dan por sentadas, aparecen incorporadas en algunos comportamientos que se convierten en la pauta frecuente en una situación. En consecuencia, algunas instituciones exitosas se manifiestan como realidades sociales supraindividuales que se reproducen por su capacidad de influir en las personas a través de socialización, distribución de recursos y medios de vida, persuasión o coerción.

### 3.3. Perspectivas políticas y jurídicas

En la ciencia política y en las disciplinas relacionadas con la Administración existe mayor variedad en las definiciones. Muchos politólogos, cuando hablan de instituciones, se refieren a organizaciones del Estado, cuyo principal fundamento es de tipo legal,

donde participan grupos sociales y actores políticos en competencia. Aunque según las escuelas también se refieren a leyes fundamentales para la constitución y el funcionamiento del sector público. Esto da lugar a diversas conceptualizaciones que varían dependiendo de los objetos de estudio preferentes, ya sean las burocracias, las leyes y regulaciones que sustentan al sector público o la interacción entre unas y otras.

En lo referido a las asunciones sobre el comportamiento, también existe variedad en función de las escuelas de pensamiento. Pero en general hay mayores coincidencias con las versiones que privilegian el comportamiento racional de los actores frente a las que se centran en cuestiones culturales, si bien los modelos de comportamiento más estratégico se aplican a las situaciones ya constituidas a partir de las que se ejerce el poder y la autoridad. En las explicaciones relativas a la formación de instituciones adquieren importancia los procesos históricos a largo plazo, donde se presta más atención a las influencias culturales y a las coyunturas críticas. Un concepto importante es el de «dependencia del camino». Con ello se resalta que las instituciones políticas dependen de las estructuras de poder y legitimidad que se implantan en cada contexto histórico y geográfico (a modo de «encrucijadas críticas»), dando lugar a situaciones estables que condicionan los márgenes de actuación posteriores y que son difíciles de revertir cuando se han consolidado.

Finalmente, en lo referido a los tipos de explicación, predominan más los *regulativos* o *normativos*. Un rasgo que comparten algunas ramas del institucionalismo político es que hacen una diferenciación más marcada entre instituciones y organizaciones y tienden a verlas de manera separada. Para algunos autores las instituciones son estrictamente reglas y normas, ya sean de carácter formal o informal. Las organizaciones son, o bien los medios establecidos para llevar a cabo dichas reglas (normalmente burocracias públicas, partidos, sindicatos, *lobbies* u otros actores políticos), o bien destinatarios de los objetivos (empresas, grupos de interés o colectivos de personas organizados) en los que se pretende influir.

Las asunciones mencionadas representan modelos de pensamiento que tienen mayor presencia en algunos grupos de especialidades a la hora de abordar problemas de investigación de interés. A veces se identifican con escuelas, redes de autores o lugares emblemáticos. Sin embargo, conviene recordar que hoy día no es posible hablar de divisiones drásticas entre disciplinas. Tampoco hay perspectivas mejores o peores. La utilidad de cada variante depende de la adecuación a los problemas que se estudian. Para este trabajo lo importante es que las formas de conceptualizar las instituciones tienen trascendencia en los estudios sobre calidad institucional. Si bien es necesario reconocer que el problema conceptual en torno a las instituciones es de primer orden, especialmente el olvido selectivo de unas disciplinas o escuelas respecto a las aportaciones de otras, y representa una de las barreras más importantes para el progreso del conocimiento.

Los artículos de esta sección de Debate reúnen una serie de aportaciones relevantes para entender cuáles son los rasgos que se privilegian en las instituciones, qué se entiende por calidad institucional y cómo se estudia empíricamente. Al mismo tiempo, también tienen trascendencia a la hora de diseñar instituciones o actuar sobre las existentes.

## 4. ¿Qué sabemos de la calidad institucional? Una síntesis a partir de los artículos del Debate

El artículo «La calidad de las instituciones y su relación con la economía: una revisión de las bases conceptuales y estudios empíricos» (Pedraza Rodríguez, 2023) muestra cómo el enfoque institucional se ha convertido en uno de los más relevantes en la ciencia económica. Identifica las ideas del pensamiento que sustentan esta concepción, desde la teoría de los costes de transacción hasta los últimos avances del institucionalismo histórico, pasando por las teorías de las organizaciones y la innovación.

Señala cómo los economistas emplean con frecuencia el concepto de calidad institucional para evaluar los efectos de ciertas instituciones en el rendimiento económico de los países. Lo utilizan para fundamentar reformas a través de leyes o regulaciones, y de organismos que afectan a inversores, empresas y consumidores. Los estudios empíricos a niveles de análisis de países o regiones acuden a indicadores oficiales disponibles, encuestas y valoraciones de expertos. Estos métodos han dado lugar a fuentes que permiten indagar las variables explicativas que influyen en aspectos como el crecimiento, el empleo y la equidad en la distribución de la riqueza.

Los resultados de la revisión resaltan la importancia de varias dimensiones que definen la calidad de las instituciones. En primer lugar, las que tienen que ver con la transparencia, la ausencia de corrupción y las condiciones de seguridad jurídica en general. En segundo lugar, la eficacia de las regulaciones, junto a un balance adecuado entre las cargas burocráticas, los controles para garantizar buenas prácticas y la libertad de acción. En tercer lugar, las medidas para promover la equidad y evitar la existencia de redes clientelares en las corporaciones privadas o públicas.

En su conjunto, estos estudios proporcionan buenos ejemplos de cómo las instituciones de calidad son consustanciales para el buen funcionamiento de la economía en sus facetas de crecimiento y equidad. También se llama la atención sobre la conveniencia de la colaboración multidisciplinar para observar dimensiones que no son capturadas con las metodologías habituales de la economía (especialmente los vínculos sociales y las normas culturales). Se señala que tener en cuenta otros niveles de análisis —campos organizativos e instituciones complejas estratégicas, sistemas de leyes y normas culturales— puede ayudar a identificar situaciones internas de regiones o países que aporten más precisión sobre lo que ocurre dentro de ellos y evitar los problemas de circularidad en los análisis.

El artículo «La calidad institucional desde la perspectiva sociológica: contribuciones y retos al estado de la cuestión» (Espinosa Soriano, 2023) comienza describiendo las acepciones habituales de las instituciones como elementos simbólicos de la cultura, vinculados a relaciones de sociabilidad, que aparecen ensamblados en grupos de organizaciones que producen bienes y servicios, junto a otros muchos elementos de la vida social, como roles, clases sociales e identidades.

Acude a dos grupos emblemáticos de trabajos que han mostrado la importancia de las cualidades de las instituciones a distintos niveles de análisis. En primer lugar, los estudios entre el nivel meso —grupos de organizaciones— y macrosocial —regímenes

o Estados—, principalmente en la sociología del desarrollo. Se resaltan los hallazgos sobre la *capacidad del Estado*. Esta capacidad se debe a la combinación de características de las burocracias tradicionales de tipo weberiano: la presencia de profesionales cualificados, la independencia política y la previsibilidad. Pero, además, encuentran que la *proactividad* y el *enraizamiento social* de las instituciones son esenciales para explicar su capacidad para influir en el desarrollo socioeconómico y el bienestar.

En segundo lugar, se acude al nivel de análisis de las organizaciones. Aunque este campo de investigación es muy diverso, en él se utiliza menos la etiqueta de calidad institucional. A partir de algunos trabajos empíricos emblemáticos que observan la influencia de la cultura en los resultados de las organizaciones, el artículo resalta el papel complementario de los estudios a nivel micro o meso en organizaciones reales, debido a que la cultura y otros elementos informales influyen en lo que las empresas y otras organizaciones públicas o privadas producen y, por tanto, se pueden considerar como facetas de la calidad organizativa.

Finalmente, el artículo «La calidad de las instituciones del sector público: Una revisión crítica de los estudios sobre el "buen gobierno" y la "debilidad institucional"» (Martínez-Sánchez y Gosálbez Pequeño, 2023) ofrece una visión de conjunto en un terreno tan complejo como el gubernamental y sus relaciones con las leyes. Después de delimitar los aspectos conceptuales de las instituciones en la interfaz entre burocracias públicas y normas legales, revisa los trabajos más emblemáticos que han tratado de hacer operativo el concepto de calidad institucional. Por un lado, los estudios sobre la «calidad del gobierno» que se centran en las condiciones que favorecen políticas y burocracias eficaces y eficientes. Las dimensiones de la calidad tienen que ver con *la imparcialidad, la calidad de los servicios públicos y la ausencia de corrupción*. Por otro, los estudios sobre «debilidad y fortaleza institucional» centrados en los problemas de implementación de las leyes. Las dimensiones de la debilidad institucional (como opuesto a la fortaleza) son *el incumplimiento, la inestabilidad y la insignificancia* de las leyes. Debido a las confluencias de esta especialidad con el derecho, el artículo incluye un breve contrapunto desde la perspectiva jurídica que se ocupa de las condiciones para que existan «buenos legisladores».

## 5. Conclusión

En conjunto, los artículos de esta sección de Debate ofrecen un panorama de la manera de pensar las instituciones por parte de la investigación académica, y de los esfuerzos realizados por algunas escuelas de pensamiento para identificar la naturaleza y los efectos de instituciones clave en las sociedades democráticas.

Siempre es aventurado responder a la pregunta que encabeza este artículo: ¿cuáles son las instituciones buenas o malas?, sobre todo en un espacio limitado. Cualquier respuesta requiere la colaboración de multitud de esfuerzos desde varias perspectivas, realizados de manera sostenida en el tiempo, para llegar a un acuerdo sustentado empíricamente, sobre una base de valores consensuados. Sin embargo, una contribución importante de estos artículos se encuentra en que permiten identificar lo que buena parte de la investigación acumulada ha señalado como un «catálogo de rasgos» de las buenas instituciones en la economía, en las organizaciones de la vida social y en el ámbito público.

Las revisiones de los tres grupos de estudios apuntan a que algunas características de las instituciones funcionan como causas que, cuando están presentes, generan efectos positivos. Además, sugieren que no tienen un alcance universal y que su presencia no funciona de manera lineal o mecánica. Más bien son un fenómeno de tipo configuracional. Distintas combinaciones de rasgos institucionales tienen efectos diferentes en distintos contextos y momentos históricos debido a que interactúan con las características de cada país, región o lugar del mundo.

También muestran algunos retos de la investigación actual. El primero es encontrar las combinaciones de características —o cualidades esenciales— que son necesarias, suficientes o ambas cosas, en instituciones que afectan a la economía, a la política y a sectores de la sociedad. Y, además, comprobar empíricamente en qué medida esas configuraciones son específicas de cada entorno. En segundo lugar, dilucidar las condiciones —o los antecedentes— socioeconómicas que contribuyen a que estas instituciones surjan y se consoliden. Y, en último lugar, aunque no por su menor importancia, es fundamental pensar en las instituciones mediante conceptos precisos, que permitan capturar su complejidad de manera comprensiva, y que ayuden a avanzar en el conocimiento de manera acumulativa. Para ello se requiere de una colaboración multidisciplinar que reconozca los esfuerzos realizados por las diversas disciplinas y especialidades de las ciencias sociales.

## 6. Referencias

- Abrutyn, S. (2014). *Revisiting institutionalism in sociology: putting the “institution” back in institutional analysis*. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203795354>
- Coleman, J. (1991). *Foundations of Social Theory*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Eisenstad, S. (1974). Voz ‘Instituciones’. En *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial Aguilar.
- Espinosa Soriano, P. (2023). La calidad institucional desde la perspectiva sociológica: contribuciones y retos al estado de la cuestión. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(2), 149-166. <https://doi.org/10.54790/rccs.74>
- Jupille, J. y Caporaso, J. A. (2022). *Theories of Institutions*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781139034142>
- Marquis, C., Lounsbury, M. y Greenwood, R. (Eds.) (2011). *Communities and organizations* (Series: Research in the Sociology of Organizations, vol. 33). Bradford: Emerald Publishers. [https://doi.org/10.1108/S0733-558X\(2011\)33](https://doi.org/10.1108/S0733-558X(2011)33)
- Martínez-Sánchez, W. y Gosálbez Pequeño, H. (2023). La calidad de las instituciones del sector público: una revisión crítica de los estudios sobre el «buen gobierno» y la «debilidad institucional». *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(2), 167-186. <https://doi.org/10.54790/rccs.3>
- Merton, R. K. (1968). *Teoría y estructura sociales*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Ocasio, W. y Gai, S. L. (2020). Institutions: Everywhere But Not Everything. *Journal of Management Inquiry*, 29(3), 262–271. <https://doi.org/10.1177/1056492619899331>
- Pedraza Rodríguez, J. A. (2023). La calidad de las instituciones y su relación con la economía: una revisión de las bases conceptuales y estudios empíricos. *Revista Centra de Ciencias Sociales*, 2(2), 129–148. <https://doi.org/10.54790/rccs.38>
- Portes, A. (2010). *Economic Sociology: A Systematic Inquiry*. Princeton: Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400835171>
- Scott, R. (1996). *Institutions and Organizations*. London: SAGE.
- Velasco Maíllo, H. M., Díaz de Rada Brun, A., Cruces Villalobos, F., Fernández Suárez, R., Jiménez de Madariaga, C. y Sánchez Molina, R. (2006). *La sonrisa de la institución. Confianza y riesgo en sistemas expertos*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

## Notas

- 1 Algunos autores sostienen que las instituciones deben ser el objeto de estudio preferente de algunas ciencias sociales, especialmente de la sociología. Por ejemplo, entre los clásicos, esta era la postura de Émile Durkheim, también compartida en tiempos más recientes por James Coleman (1991), entre otros.
- 2 Las nociones fundamentales de estos tipos de instituciones tienen su origen en los pensadores clásicos, como las dicotomías *comunidad vs sociedad* de Ferdinand Tönnies y *solidaridad mecánica vs orgánica* de Émile Durkheim.
- 3 Otras disciplinas tienen concepciones específicas sobre las instituciones adaptadas a sus problemas de estudio. Por ejemplo, la antropología cultural, la psicología social y la geografía humana, al igual que varias ramas de la filosofía. Estas concepciones no se pueden tratar en el actual Debate por problemas de espacio, aunque tienen confluencias con las tratadas. Véanse, por ejemplo, Jupille y Caporaso (2022), Abrutyn (2014), Scott (1996), Velasco *et al.* (2006).
- 4 En este trabajo empleamos el término «asunciones metateóricas» de la manera utilizada por Alejandro Portes (2010) en sus trabajos sobre sociología económica.
- 5 La división de los componentes de las instituciones en los planos de cultura y la estructura social (como herramienta analítica para capturar la complejidad de instituciones reales) se puede considerar como la «corriente principal» del pensamiento sociológico sobre las instituciones, ejemplificada por Robert Merton (1968), y elaborada más recientemente por Portes y otros (2010).

## El autor

Manuel Fernández Esquinas es investigador del CSIC en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA). Es doctor en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación están relacionadas con los procesos sociales de la innovación en varias vertientes de los sistemas de I+D. Ha dirigido proyectos sobre formación de investigadores, política y evaluación de la ciencia, relaciones universidad–empresa, impacto socioeconómico de la I+D, innovación empresarial y comportamientos de la población respecto a la innovación. En la actualidad investiga sobre la calidad de las instituciones en los sistemas de I+D, las estructuras sociales de la innovación y los procesos de transferencia y utilización de conocimiento.